

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS  
DE LA COMPAÑÍA SERVIEQUIPOS CIA. LTDA.  
2015**

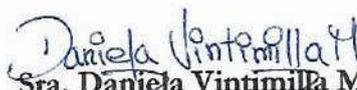
En el Distrito Metropolitano de Quito, el 30 de Enero del 2016, a las 08H00, se comparecen a las oficinas de SERVIEQUIPOS CIA. LTDA., Ubicadas en la calle Rio Peripa 175 y Juan Prócel – El Condado; los socios según la lista que a continuación se detalla: 1.- José Ernesto Vintimilla Orellana, propietario de 3990 participaciones de \$1.00 cada una; y, 2.- Daniela Vintimilla Muñoz, propietaria de 10 participaciones de \$1.00 cada una. Las mencionadas personas representan el 100% del capital de la compañía.

Preside la Junta el Sr. Ernesto Vintimilla y actúa como secretaria la Sra. Daniela Vintimilla, en vista que se encuentra presente todo el capital social de la compañía, y que han acordado constituirse en Junta General Universal de Socios, conforme al Art. 238 de la Ley de Compañías; declara constituida la Junta General Universal de Socios de la compañía “SERVIEQUIPOS CIA. LTDA.”, y ordena que se instituya el orden del día que, acordado previamente, es: **PUNTO UNICO.-** Conocer y aprobar el Plan de Implementación de NIIF’s:

**PUNTO UNICO.-** Toma la palabra el Sr. Ernesto Vintimilla y pone a consideración el Plan de Implementación de NIIF’s para la Compañía Serviequipos Cía. Ltda., conforme al texto adjunto, que proceden a revisar.

La Junta, luego de analizarlo, resuelve de forma unánime: **1)** Aprobar el plan Implementación de NIIF’s para la Compañía; **2)** Disponer al Sr. Gerente General que haga los trámites respectivos para su envío a la Superintendencia de Compañías; y), **3)** Autorizar la elaboración de tres copias certificadas de la presente acta para los fines consiguientes, a las que se debe adjuntar el Plan de Implementación de Niif’s, tratado en la presente Junta.

Una vez tratado el punto acordado, se da un corto receso para preparar el acta, que luego es leída a los presentes y aprobada por unanimidad. Después, se clausura la sesión a las 10:30 horas. En constancia de lo tratado y en aprobación del acta firman:

  
Sra. Daniela Vintimilla Muñoz  
Socio

  
Sr. Ernesto Vintimilla Orellana  
Socio